

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LUCERO HERNANDEZ CABRERA

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Mérida	Yucatán	27/02/2023	28/02/2023	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 2,550.00
Oxkutzcab	Yucatán	01/03/2023	01/03/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 1,700.00
Tixkokob	Yucatán	02/03/2023	02/03/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 1,700.00
Tixpéhual	Yucatán	03/03/2023	03/03/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100% 1,700.00
TOTAL DÍAS:				4	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE YUCATAN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

REVISO

ING. Carlos Juan Rubio Morán
Director de Área

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

LUCERO HERNANDEZ CABRERA
INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.